

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses. . . 15
 Resto de España y Portugal, 3 meses. 16
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.
 en oro, un año, 8 id.
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55
 No se servirá ninguna suscripción, sin
 previo pago adelantado. La corresponden-
 cia al Administrador de este periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real
 línea en la cuarta plana y á real los no
 suscritores. Por meses, precios convencio-
 nales. Anuncios mortuorios en la cuar-
 ta plana, desde 40 rs. en adelante. Comu-
 nicados y remitidos, de 1'50 á 20 rs. línea:
 á juicio de esta Administracion. Todo pa-
 go se entiende por adelantado. Insértese
 ó no, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este periódico.

Número suelto, 10 céntimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÀ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Administradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

—Día 3 Tiempo medio á mediodía verdadero 11 hs. 45 ms. 22 s

TERMOMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure,	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm,
min.	máx.	med.				Dirección	Intensid.	
5	15	10	756	88	Variable.	E.	Brisa.	7

OBSERVACIONES.—

INFORMACION AGRICOLA.

Continuacion.

¿Y á quién debe acudirse contra estas injusticias? A la Administracion, pero ésta es juez y parte en estas cuestiones como en otras tantas de nuestro procedimiento administrativo y no hay que esperar que falle á favor del contribuyente, aislado, imponente con su mero esfuerzo individual ante los ataques de la mas poderosa y absorbente de todas las colectividades, el Estado.

Es preciso pues acabar con esta carga insoportable y pedir la supresion de estar impuestos ú organizar una fuerza de resistencia entre los contribuyentes para suplir la que en su aislamiento les falta.

Es preciso además denunciar los tratados de comercio. En seguida no es posible, pero está al arbitrio de una de las partes contratantes tomar medidas, como ha sucedido en Francia, para gravar con diferentes medios que el Gobierno tiene á mano, bien sea por medio de consumos ó por otro concepto, todas las producciones que entran en el país. Buen ejemplo tenemos de ello con lo que ha sucedido a los alcoholes alemanes que, rechazados por este procedimiento de varios países, han invadido el mercado español. ¿Y qué resultado han producido en nuestro país? Que utilizándose para la fabricacion de vinos artificiales que pueden expenderse con mucha mayor baratura que los naturales, se ha establecido para éstos una competencia insostenible, aumentando las dificultades que para su colocacion se habian originado del exceso de produccion debido á las muchas plantaciones que de algun tiempo á esta parte venian haciéndose en la mayor parte de las comarcas de España; hay pueblos enteros que no saben que hacer del vino, porque ocupados los envases con el vino del año anterior, no han sabido donde colocar el de la actual cosecha. Acúdase, pues, al medio de dificultar la introduccion de los alcoholes alemanes, y volverá á tener su natural consumo el producto español, con gran beneficio de la higiene, no solo porque los vinos que bebán serán del país, sino porque necesitando alcoholes para los encabezamientos, se destinarán grandes cantidades de vino del país á la fabricacion de dichos alcoholes.

Por otra parte, poco se ha conseguido en cuanto á nuestra exportacion de

vinos, sacrificando otros artículos para una ilusoria rebaja de derechos. ¿No es ridículo creer que por seis reales de rebaja en un decálitro los franceses deban beber mas vino porque les resulte el litro un ochavo mas barato?

Es preciso comprende que todas las naciones se ponen en estado de defensa: los ingleses son protectores porque protejen sus cervezas; en los Estados Unidos lo protejen todo; y aquí que tan necesitados estamos de proteccion porque no producimos á penas nada que pueda compararse en baratura con los artículos extranjeros, aquí no se protege nada. Una cuartera de trigo traída de S. Francisco de California á cualquiera de nuestros puertos resulta mas barata que una cuartera de trigo de Castilla puesta en los mismos puertos del mediterraneo. Es preciso pues, la proteccion á toda costa.

Respecto á la contribucion territorial tambien es de todo punto indispensable que se formen cartillas nuevas bajo un criterio científico. La propiedad no puede pagar el 25 por 100 porque sobre este tipo vienen los recargos necesarios y se hace insoportable la tributacion: en Francia se paga el 11 por 100 con unos céntimos de recargo que no pueden llegar nunca al 15 p. 100; tienen trasportes baratos, la proteccion del Gobierno, mercados superiores nuestros, así es que pueden ofrecer sus productos con mucha mayor baratura. Es indispensable, pues, no solo que nos defendamos de dichos productos sino que nos procuremos poner á su mismo nivel y esto no se conseguirá mientras la tributacion sea entre nosotros tan onerosa.

Pero nuestros economistas se empeñan en desconocer estas verdades, y para conservar este estado de cosas, vienen los mismos á quienes el país mantiene, los Figueroles, y los Rodriguez, y dicen: el país tiene la culpa de esto: si en Cataluña la industria en las grandes ciudades está quebrantada, es porque la industria de la montaña se hace una competencia insostenible. De modo que según los principios de los modernos regeneradores de la patria la cuestion quedará reducida á que se imponga á las fábricas de la montaña una contribucion superior á la que ahora paga, y esto dará por resultado que despues de haber muerto las industrias de las ciudades matarán la de las montañas.

Y no se diga que la elaboracion en las fábricas de la montaña es mas barato por razon de los jornales y de la fuerza motriz, por que dicha industria

está muy expuesta á contingencias desconocidas en las capitales: desde luego han de hacer gastos cuantiosos procurándose una fuerza motriz suplementaria para el caso de que falte la hidráulica, como sucede con frecuencia; las primeras materias resultan mas caras por razon de los trasportes, así como tambien el producto elaborado para ponerlo en el punto de consumo, y estos inconvenientes compensan casi del todo las ventajas, auxiliando poderosamente á disminuirlas la falta de seguridad que se nota en los campos y la frecuencia con que se suceden las guerras intestinas que alarman á los capitales y los retraen de la produccion.

Fundado en todas estas consideraciones terminó solicitando del concurso la aprobacion de la proposicion. (Grandes aplausos.)

El Sr. Presidente dió cuenta de que acababa de presentarse otra complementaria de la anterior, que es como sigue:

«Los que suscriben piden á la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País, que se adicione la proposicion presentada acerca de la informacion agrícola, precisando que, entre las medidas de carácter general que podria tomar el Gobierno para mejorar la situacion de la Agricultura, debería tener mucho en cuenta la reforma de las cartillas evaluatorias bajo una base científica, procurando además hacer una depuracion de la riqueza, y librar de la onerosa carga de las contribuciones á las comarcas que no producen, facilitar los trasportes legislando sabiamente acerca de la materia de las tarifas de ferrocarriles, así locales como combinadas; abrir caminos; encauzar rios; hacer canales; habilitar puertos; conservar y fomentar montes; instruir al labrador para apartarle de la ruina, y al efecto de conseguirlo mas fácilmente de un modo práctico, crear escuelas de capataces de cultivo; dar una nueva forma á las instituciones de crédito hipotecario facilitando la adquisicion de capitales á bajo interés; dictar la medidas necesarias para garantizar la seguridad personal en los campos; abaratar los procedimientos judiciales y disminuir el coste del papel sellado, con otras disposiciones, respecto de las cuales para obtener un profundo conocimiento de las necesidades del país y la mas completa madurez de juicio, son de parecer de que debería ampliarse la actual informacion oral, haciéndola extensiva á todas las provincias.

Gerona 30 de Octubre de 1887.—El Marqués de Camps.—Felipe Lloret.»

Levantose el Sr. Marqués de Camps á defender su proposicion, y dijo que estaba conforme en que el medio mas eficaz para conjurar la crisis seria la denuncia de los tratados de comercio, pero que como esto seria muy difícil de realizar por que los Gobiernos estan comprometidos, convenia no echar en olvido que existen otros recursos muy importantes aunque no tan eficaces que indudablemente producirian los mejores resultados, y está en la

mano del Gobierno poner en práctica con menos dificultad.

Hay algunos que serian de aplicacion excelente para ciertas localidades y otros generales para todas las provincias.

Dijo que concretándose á la provincia de Gerona, era preciso reconocer que el Gobierno tendria en su mano facilitar que algunos pueblos de la provincia no estuviesen tan extraordinariamente gravados como hoy dia, pues todo el mundo sabe que á consecuencia de la filoxera los viñedos se han perdido en la provincia de Gerona y sin embargo algunos pueblos que fundaban su riqueza en la viticultura continuan pagando la misma contribucion de los tiempos en que cosechaban, como si los terrenos produjeran vino cuando muchos de ellos son ahora yermos, habiendo sido inútiles cuantas reclamaciones se han hecho en la Delegacion de Hacienda y en Madrid, pues la primera no está autorizada para corregir el mal, y la Administracion central ó los Gobiernos que podrian corregirlo, agoviados por los apuros del Tesoro, mas se preocupan en aumentar los ingresos que en permitir rebajas.

Aquí, añadió, se ha indicado ya que la siembra del trigo es imposible si no puede venderse al precio de 17 pesetas cuartera. No aduciré datos para no molestar, pero sacaré la consecuencia de que si todos los trabajadores contaran los jornales que emplean en la sementera, recoleccion y trilla y se aplicaran un pequeño salario, se produciria con pérdida, de modo que no pudiendo venderlo á 17 pesetas, les seria mas ventajoso ir á trabajar á jornal. Esto es una gran verdad. Y si ellos con su parquedad en la comida, con su modestia y hasta pobreza en el vestir y con toda la economía imaginable despues de sacrificar todas las comodidades y de estar constantemente ocupados en regar la tierra con el sudor de su frente, supiesen que hay un Señor que les está pintando en la vagancia, perdiendo el tiempo en el juego, ya oiria aquel Señor lo que dirian ellos. Es una injuria manifiesta que debemos rechazar por completo (*grandes aplausos*) es una injuria que se convierta en bochorno para el que la ha proferido (*siguen los aplausos*).

Comparó luego los precios de varios productos agrícolas españoles con sus similares extranjeros, y observando la mayor baratura de estos últimos, dedujo la imposibilidad de hallar mercados para los primeros de donde resulta la falta de trabajo y con ella la privacion de lo mas necesario para la subsistencia y por consiguiente la emigracion que toma grandes proporciones no solo en Cataluña sino en toda la costa del Mediodia, en Asturias y en otras provincias, amenazando despoblar la España, si los Gobiernos tardan mucho á abrir los ojos á la evidencia y siguen negándonos proteccion: porque aquí no se protege nada: así como en Alemania se da proteccion á los alcoholes para que pasen á venderlos en el extranjero, en España no se da ninguna proteccion, y antes al contrario des-

graciado de aquel que con su trabajo ha hecho algo extraordinario, porque inmediatamente se le castiga imponiéndole tributos mas onerosos á pretexto de que posee mayor riqueza.

Dijo que una de las causas que tambien produce la crisis es la falta de comunicaciones entre los pueblos, y no seria de mas pedir que, como se hacia antes, se acudiese á la prestacion personal de dos ó tres jornales todo lo mas, con lo cual se conseguirian buenos caminos que no pueda realizar el Gobierno ni la Diputacion.

Ocupose luego de la sofisticacion de los vinos, contra la cual se ha levantado tan gran clamoreo en toda la nacion, y con este motivo dijo que los vinos artificiales se han dado á tan bajo precio que en varios puntos de España los propietarios han tenido que dejar de recolectar la uva porque no tenían donde vender los vinos naturales, si bien respecto de este asunto algo se ha conseguido ya del Gobierno en vista de las quejas generales y de las razonadas peticiones del Instituto agrícola Catalán.

Como otra de las causas que entorpecen el interés para el trabajo y por consiguiente dificultan la produccion, mencionó el complicado sistema del expediente, porque no hay persona que no deba acudir con mas ó menos frecuencia á los centros administrativos y apenas ninguno de los que á tal se ven obligados deja de verse curreado por la falta de claridad y simplicacion que en todas partes reina, pues nuestra administracion es de si tan engorrosa que ni los mismos que verifican el despacho diario la entienden. Acerca del arreglo de las cartillas evaluatorias, despues de exponer con vivos colores la bochornosa inmoralidad que medió en la última reforma, y de lo que resultaron tantas injusticias y desigualdades, opinó que para acabar de una vez con este perjudicial é insostenible estado no habia mas que el recurso, largo pero seguro de proceder á la triangulacion de la Península para averiguar su verdadera cabida y relacionar este gran trabajo con otros de la misma clase que verifican las provincias y los municipios, sin reparar en los gastos que á los Ayuntamientos la triangulacion reportaria, porque por muchos que fuesen nunca resultarian tan crecidos como los que les resultan de entenderse constantemente con agentes que no hacen otra cosa que enredarles. De esta manera se quitaria toda inmoralidad y cada contribuyente satisfaria con gusto su cuota, porque sabria que corresponde con verdad; á propósito de lo cual se extendió en razonadas consideraciones acerca de la conveniencia de moralizar la administracion, tanto la de arriba como la de abajo, recomendando constancia en esta empresa y aliento para no desmayar ante los primeros desengaños, pues si de una parte los vicios arraigados no ceden al primer embate tampoco es posible creer que puedan resistir los esfuerzos de la opinion reiterada y constantemente manifestada. (Aplausos.)

El Sr. Presidente D. Joaquin de Espoña despues de haberse cerciorado de que ningun otro señor queria hacer uso de la palabra, renunció manifestando, que despues de los patrióticos sentimientos en que se habian inspirado los elocuentes discursos pronunciados y de los luminosos datos y fundados razonamientos emitidos, poco ó nada podia añadir que no estuviera en la conciencia de todos, toda vez que seria negar la evidencia, desconocer la causa primordial, cuando menos en su esencia directa, de la actual crisis agrícola y que nos encontramos en el último eslabon de una cadena cuyos primeros anillos se forjaron con la supresion del derecho diferencial de bandera que anuló nuestra marina mercante, que las leyes arancelarias se

encargaron luego de añadir nuevos eslabones que arruinaron la industria manufacturera, y ha acabado, como no podia menos de suceder, sumiendo á la industria agrícola en el estado de postracion en que la vemos. ¿Y como habia de ser la agricultura una excepcion, si se halla colocada en circunstancias mas desfavorables que las demás producciones, pues no le queda por ejemplo el medio de emplear máquinas más perfeccionadas para variar las condiciones de un suelo ingrato ó de un clima inadecuado y cuando cesa la produccion en una parcela ó un predio, no le queda siquiera el recurso de darse de baja y librarse cuando menos de los tributos?

(Concluirá.)

TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID

(Del 2 de Noviembre.)

Segun nuestros informes, resulta exacto que el Duque de Sevilla ha solicitado de S. M. la concesion de indulto.

De este asunto se han ocupado los ministros, y segun nuestras noticias, el gobierno sostiene que para promover el expediente de indulto es necesario que el duque de Sevilla se presente en las islas Baleares, punto de su confinamiento, y se ponga á disposicion del fiscal militar que instruyó la sumaria por el abandono de residencia y quebrantamiento de condena.

Mientras permanezca en el extranjero y no se someta á los tribunales, parece que no será tramitado el expediente de indulto.

Tambien en Madrid viene causando numerosas víctimas la enfermedad variolosa.

En el Hospital general existen 200 atacados, y se han adoptado las medidas convenientes para oponerse á la propagacion del mal.

Una hermosísima jóven de 17 años se escapó dias pasados de casa de sus padres, en Almeria, acompañada de un sujeto de edad avanzada y por añadidura casado.

La autoridad no ha dado aun con el nido.

Mañana probablemente se reunirán los presidentes del Consejo y de los cuerpos colegisladores para ocuparse nuevamente en asuntos referentes á la apertura de Cortes y fijar definitivamente la Cámara en que se ha de leer el mensaje. Créese que será en el Senado.

GACETILLA GENERAL.

Los festejos que celebrará hoy esta ciudad son los siguientes:

A las 10 de la mañana, *funcion cívico-religiosa* en la ex-colegiata de San Félix, con asistencia del excelentísimo Ayuntamiento, autoridades y corporaciones civiles, militares y eclesiásticas, en sufragio de las almas de los que perecieron defendiendo esta plaza durante los gloriosos sitios de 1808 y 1809.

La Comision saldrá de las Casas Consistoriales á las 10 en punto acompañada de una banda militar y escolta de honor, que hará las descargas de ordenanza.

Terminada la funcion religiosa, la comitiva visitará el cuerpo de nuestro ínclito Patron y el del defensor de Gerona, el inmortal Alvarez, regresando despues á la Casa Capitular, con el mismo acompañamiento.

Por la tarde, de 2 y media á 5 y media, sardanas en la plaza del Mercadal.

A las 6, en la propia plaza, se elevará un hermoso globo aereostático.

A la misma hora tendrá lugar en

la plaza de la Constitucion un *Extraordinario concierto* dedicado á los heroicos defensores de Gerona, en el cual tomarán parte la banda del regimiento de Asia y los coros de las sociedades *La Jóven Gerona, Centro Federal y Orfeon Gerundense*, en la misma forma que el festival de inauguracion.

A la hora de costumbre, funcion en el Teatro Principal.

A las 9, gran baile en los salones del Liceo Gerundense.

A las 10, baile extraordinario en los salones de La Odalisca.

—El señor ingeniero, jefe interino, D. Francisco Moreno y Gomez, publica en el periódico oficial, los nombres, por números, de las minas que, para dar cumplimiento á lo decretado por el señor gobernador civil de la provincia, deben sufrir las operaciones facultativas, las que deben ser efectuadas del 10 al 17 inclusive del presente mes.

—Por la guardia civil de Espolla ha sido capturado el paisano Joaquin Alemany Geli, vecino de Rabós de Ampurdá, reclamado por el juzgado de Figueras.

—Ha circulado la noticia que la Compañia arrendataria de tabacos, para facilitar en provincias la trasferencia de sus acciones, ha dispuesto que las carpetas de las mismas se entreguen á los representantes depositarios de la Compañia en la localidad, unidas á una carta duplicada de cesion, intervenida con la firma de un corredor de comercio. Las carpetas se devolverán á los interesados despues de anotada en ellas la toma de razon.

—El propietario de Port-Bou D. Silvestre Buxareda, en el momento de atravesar la vía férrea fué echado al suelo por el viento, dando la desgraciada casualidad de pasar el tren y cogerle un vagon-freno fracturándole desde el pié á la rodilla. Está tan grave que los médicos desconfian de salvarle.

—Hace pocos dias que fué incendiado, y por poco destruido, casi un pueblo del distrito de Navarra, y en su consecuencia acaba de disponerse que del fondo de calamidades públicas se concedan 4000 pesetas al pueblo de Cadreita, que este es su nombre.

Por otra parte, el magnánimo corazon de la Reina regente ha dispuesto se giren por la Intendencia de Palacio al Presidente de la Diputacion de Navarra 2000 pesetas para auxiliar á los que hayan perdido cuanto tenían.

—Ha estado estos dias en nuestra capital nuestro buen amigo D. Francisco Florensa, jefe de seguridad en la poblacion de Figueras.

—A las cinco de la tarde del 30 del pasado en Santa Cristina de Aro se incendió el pajar de D. José Geli. El incendio se supone que fué casual, y la pérdida no se considera de importancia.

—A las seis de la tarde del 31 de Octubre último, en el almacén que D. Juan Homs Bataller posee en la villa de Palamós, se inflamó un barril de alcohol, produciendo un incendio que, si bien podia tener fatales consecuencias, fué extinguido, gracias á los esfuerzos de la guardia civil y vecinos que acudieron enseguida.

—Por la guardia civil del pueblo de Vidreras ha sido detenido el vecino de Caldas de Malavella, Juan Barnes y Taulés, presunto autor del incendio de tres pajares del manso Justafre del término de Caldas de Malavella, acaecido en la noche del dia 29 al 30 del mes último.

—El dia 30 del pasado Octubre fué herido en el muslo de la pierna derecha de un navajazo, el vecino de San Hilario Sacalm, Ramon Moraga Llo-

pis, por su convecino Ramon de ca'n Quim. El agresor apeló á la fuga y hasta la fecha no ha sido capturado.

—Conforme anunciamos, en la noche del martes próximo pasado tuvo lugar en la Fonda de Italianos de esta ciudad, la comida que, en celebracion del Certámen celebraron los señores individuos de la Junta, el señor presidente del Jurado, la mayor parte de los autores laureados y varios otros distinguidos y entusiastas literatos de esta ciudad. La comida, segun noticias, fué tal cual servida, lo que no es de extrañar, atendido el movimiento que en los dias de ferias hay en tales establecimientos.

Reinó en la comida expansion y cordialidad, y al saltar en las copas el espumoso champany, empezaron los brindis, á los que siguió la recitacion de varias poesias por algunos de los comensales, y sobre las diez de la noche se despidieron, deseando reuniones de esta índole.

—Es de suma necesidad que, por quien proceda, se recomponga pronto el trozo de carretera que vá del barrio de Pedret al vado y la subida que á la salida de éste conduce á la Dehesa, pues á pesar de que no ha llovido mucho, si no se encuentra intransitable, poco le falta.

—Se nos hace notar, con referencia á la última parte de la reseña, anteaer publicada por nuestro colega *La Provincia*, acerca el Certámen literario celebrado el martes, que no hubo manera de que la música pudiera hacer oír sus armonias porque no hubo claros y precisamente debian ponerse para dicho objeto, y de que si resultaron premiadas pocas poesias debió ser por la plausible razon de que las demas no lo merecian. Nosotros creemos que el Jurado obró perfectamente en ser riguroso, ya que así es como se sostiene el buen nombre de toda asociacion. Tambien se nos ha hecho presente que el local estaba adornado como en anteriores años.

Dicho periódico, indudablemente por equivocacion involuntaria, manifiesta en la propia reseña que el medallon de oro de la Asociacion fué adjudicado á D. Cornelio Cociña, cuando lo fué á la distinguida poetisa D.^a Camelia Cociña.

—En la tarde del miércoles último salieron respectivamente para Barcelona, Sabadell y San Feliu de Guixols, nuestros estimados amigos los poetas D. Enrique Freixas, D. Manuel Ribot (director de la Revista que se publica en dicha industriosa villa) y D. Fernando Agulló.

—Ayer tarde y despues de haber tenido lugar en la plaza de la Independencia las *sardanas* y elevacion de un globo Mongolfier, por cierto de bastantes proporciones, principió una verdadera tempestad de truenos y relámpagos cayendo al poco rato un chubasco bastante regular que obligó á que todo hijo de vecino buscara un punto de refugio. Por la cerazon del Cielo debe ser bastante general la tormenta.

—Del *Jueves* de Ripoll, son las siguientes líneas:

«Minas y Ferro-Carril de S. Juan.» No eran infundadas las esperanzas que se concibieron, al encargarse nuevamente de la Gerencia el Sr. Maciá.

«El tráfico en las estaciones de la línea, aumenta todos los dias. Las ventajas de carbones, cales y cementos hacen lo propio, las calidades han mejorado notablemente, y la instalacion de los emparrillados de nuevo sistema, facilita y aumenta la venta de los carbones de fragua. A la anemia, que parecia iba á consumirlo todo, ha reemplazado la vida y animacion que se observa en Minas y línea, y la confianza en prontos y satisfactorios resultados es general en todas partes.

Al presente á todo se procura y á todo se atiende. Al negocio, procurando ven-

CON PRIVILEGIO S. G. D. G. Y DEPOSITADO PERPETUAMENTE EN EL TRIBUNAL DE COMERCIO

EL DESCUBRIMIENTO MAS PRECIOSO

MEDALLA ELECTRO-MAGNÉTICA CAROLUS

REVOLUCION EN EL MUNDO ENTERO
NO MAS ENFERMEDADES.—SIEMPRE LA SALUD

LA VERDADERA MEDALLA ELECTRO-MAGNÉTICA.



PRECIO 5 PESETAS.

venta al por mayor y menor: ESQUILLERS, 70, BARCELONA, tienda de ópticos ESPOUY hermanos

La acción de esta MEDALLA ELÉCTRICA es tan poderosa, que en cuanto se pone sobre el pecho, se resienten los efectos al cabo de media hora; bastan dos horas para quitar el dolor mas agudo

NO MAS MALAS DIGESTIONES

Preserva las enfermedades futuras porque purifica la sangre, de modo que una enfermedad no puede durar mucho tiempo.

MEDALLA ELECTRO-MAGNÉTICA que cada cual debe poseer para sí y los suyos.

Es el Médico y Farmacéutico en casa.

La MEDALLA ELECTRO-MAGNÉTICA es pues un medio poderoso y muy seguro para lograr la pronta cura de infinidad de enfermedades.

NO EQUIVOCAR LA TIENDA; LLEVA EL NOMBRE ESPOUY.

Callos Callos. Callos. Callos

LOS CALLOS Y DUREZAS

se curan radicalmente usando el

CALICIDA ESCRIVÁ.

Es de aplicación sencillísima: basta tocar el callo con el pincel mojado en el calicida para que á los cuatro ó cinco días se desprenda el callo.

No es corrosivo, es inofensivo, es inodoro, no mancha.

Un frasco, 6 reales.

Ventas al por mayor: Sociedad Farmacéutica española, Tallers, núm. 22, y en casa del autor, Farmacia de la Estrella, Fernando VII, núm. 7.—Barcelona.

Véndese en la Farmacia del Dr. Ameller, Cort-Real, GERONA.

Callos. Callos. Callos. Callos.

LA PREVISION.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

A PRIMA FIJA

domiciliada en Barcelona, plaza del duque de Medinaceli, 8

Capital social 5.000.000 de pesetas

ESTA SOCIEDAD SE DEDICA á constituir capitales para formación de dotes, redención de quintos y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al vencimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas y depósito devengando intereses.

LA CATALANA

Compañía de Seguros contra Incendios y explosiones de gas á prima fija.

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1886.

UNICA EN SU CLASE DOMICILIADA EN CATALUÑA

Establecida en Barcelona, Rambla Sta. Mónica, 7, pral.

CAPITAL SOCIAL 20.000.000 reales vellon

dad Central, y la de lengua griega de la Universidad de Zaragoza.

Gracia y Justicia.—R. D. nombrando oficial de la clase de terceros á D. José Maria Antequera.

—Otro trasladando á la villa de Orcera (Jaen) la capitalidad del Juzgado de primera instancia que reside en Siles.

Hacienda.—R. O. diciendo las reglas á que ha de sujetarse el comercio entre los valles de Oise y Aezcon.

Boletín Oficial del día 19.

No se publicó.

Gaceta del día 20.

Gobernacion.—R. O. disponiendo que durante la ausencia de D. Teodoro Baró, se encargue el subsecretario del despacho de los asuntos de la Direccion de Beneficencia y Sanidad.

Fomento.—Ley otorgando derechos pasivos á los maestros y maestras y auxiliares en propiedad de las escuelas públicas de primera enseñanza.

R. O. dictando disposiciones acerca de las vacaciones en las escuelas públicas de todas clases y grados.

Hacienda.—R. O. autorizando á la Diputacion de Cádiz para verificar una loteria libre de derechos, con destino á los gastos de la exposicion marítima que ha de celebrarse en dicha ciudad.

—Otra resolviendo que se aforen con libertad de derechos, las mercancías que lleguen averiadas y son arrojadas al mar por disposicion de la autoridad sanitaria.

Boletín Oficial del día 20.

Parte oficial tomado de la *Gaceta* del 17 de Julio, relativo á la salud de SS. MM. y Real familia.

Un edicto de convocatoria de la Diputacion provincial de Gerona, firmado por el gobernador civil, el 19, congregando á tenor del artículo 61 de la ley provincial y en uso de las atribuciones del 62, la Diputacion á sesion extraordinaria, el 29 del corriente á las 9 de la mañana, con indicacion de asuntos de que tratar.

Un anuncio de la Comision provincial (Reemplazos) señalando el 28 para ingreso en caja de los mozos que faltan á presentarse de reemplazos anteriores y resolución de sus exenciones, asi como incidencias pendientes, advirtiendo que los mozos deben presentarse á los Ayuntamientos, para venir con el comisionado á la capital, siendo portador aquél de los expedientes de los declarados prófugos.

Sigue un extracto del acta de la sesion del 22 Abril de 1887 celebrada por la Comision provincial.

Prosigue (sin duda quedando cerrado, pues no expresa su continuacion) un estado clasificativo de los aspirantes al cuerpo de Sanidad marítima, hecho por la Direccion general de Sanidad cuyo estado es continuacion del iniciado en el *Boletín* del día 11.

Una circular de la Administracion de Propiedades é Impuestos de la provincia de Gerona (Expendicion y cobranza de cédulas personales) lamentando el olvido de algunos Ayuntamientos de la instruccion de 27 de Mayo de 1884 y que en el ejercicio finido hizo fracasar la recaudacion en gran parte, y para que esto no se repita, se recuerdan los artículos 19, 21, 39 apartado 2.º y 40 de la citada instruccion, y además interpretándolos se sientan cinco observaciones, previniendo